

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BEDAR DE FECHA
17 DE JUNIO DE 2023.**

Celebrada el día: **17 de Junio de 2023.**

Hora de comienzo. **12.00 horas.**

Hora de terminación: **13.00 horas.**

Lugar: **Teatro municipal.**

A S I S T E N T E S

CONCEJALES ELECTOS

**Don Ángel Francisco Collado Fernández.
Doña Ana Isabel Rubio García
Don José Ramón Muñoz Artero.
Doña Marian May Simpson.
Don Iván Gallardo Collado.
Doña Manuela De Los Santos Ramos Castaño.
Don José Roberto Vicente González.
Doña Isabel González Palenzuela.**

SECRETARIA

Doña Laura Fernández Martos

Se hace constar expresamente que NO ASISTE la concejala electa Doña Isabel González Martínez, que tomará posesión del cargo en la próxima sesión que se celebre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada, previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales, de Mayo 2023, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Secretaria informa que, entre los Concejales electos presentes, la de mayor edad es Doña Marian May Simpson, y la de menor edad es Doña Isabel González Palenzuela.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estas dos Concejales electas presentes, actuando yo de Secretaria.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales

electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Vera y las considera suficientemente válidas.

III. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión más de la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL de los Concejales electos, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula:

"Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

SEGUNDO: ELECCIÓN DE ALCALDE.

IV. ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación, yo, la Secretaria, doy lectura de lo dispuesto en el Artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando a Corporación enterada de su contenido.

Los nombres y apellidos de los concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

<u>Candidatura</u>	<u>Votos</u>	<u>Cabeza de lista</u>
P.S.O.E. de Andalucía	300	Don Ángel Collado Fernández.
Partido Popular	95	Don José Roberto Vicente González.

Acto seguido, todos los concejales presentes proceden, mediante votación secreta, a la elección de Alcalde con el siguiente resultado:

DON ANGEL COLLADO FERNANDEZ	SEIS (6) votos.
DON JOSE ROBERTO VICENTE GONZALEZ	DOS (2) votos.

Se contabiliza un voto EN BLANCO.
No se contabilizan votos NULOS.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de OCHO y habiendo obtenido el concejal DON ÁNGEL COLLADO FERNANDEZ, seis votos, que son más de la mayoría absoluta, es PROCLAMADO ALCALDE POR LA MESA DE EDAD.

Acto seguido el Alcalde toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa con la misma fórmula utilizada por los concejales, prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Cumplido el objeto de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los asistentes.

Dio las gracias a los electores que han depositado su confianza en la candidatura que él encabezaba y a los concejales que le han designado Alcalde. Pidió la ayuda y colaboración de todos para concertar "cuantas acciones y estrategias se dirijan a fortalecer los sectores económicos e identitarios de nuestro pueblo, nuestro patrimonio natural, histórico y cultural, servicios públicos y turismo de calidad en donde la cultura y la educación habrán de incidir con determinación, generando así mejores oportunidades de empleo". Puso de manifiesto el compromiso de promover la construcción de un nuevo centro médico. Terminó diciendo que el mayor honor de un vecino es ser alcalde de su pueblo, comprometiendo su palabra de que actuará "como alcalde de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo".

Antes de finalizar la sesión, se procede a la entrega por el Sr. Alcalde de las medallas de Concejales del Ayuntamiento de Bédar, efectuando yo, la Secretaria el llamamiento de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, Certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO